

ORDEN de 1 de febrero de 1993, de la Dirección General de Departes, por la que se hace pública la relación de subvenciones específicas, concedidas por razón de su objeto.

Habiendo sido declarado específica por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, he resuelto conceder las subvenciones en el anexo de la siguiente Orden.

ANEXO

F.A. Montañismo 2.000.000 ptas.
F.A. Ajedrez 6.000.000 ptas.

Sevilla, 1 de febrero de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 514/93).

Dan Roberto Iriarte Miguel, Magistrado Juez de primera Instancia Número Tres de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el nº 686/91 se siguen autos de juicio Venta en Subasta promovidos por Banca Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Izquierdo Fernández contra D. José Toro García y Doña María del Pilar Solano y Añez en los que se ha acordado proceder la venta en pública subasta por término de 15 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 6 de mayo de 1993.

La segunda con la rebaja del 25% el día 1 de junio de 1993.

La tercera sin sujeción a tipo el día 29 de junio de 1993, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA:

Finca número cinco. Piso vivienda número 5, primero E. Está situado a la izquierda y al frente subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de setenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadradas construidas y consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Linda por la derecha entrando, con el piso de la misma planta y edificio por la izquierda, con el piso F, de la misma planta y edificio; por el fondo con zonas comunes destinadas a aparcamientos y por su frente, con la meseta de escalares. Inscrita al tomo 1327, libro 678, folio 56, finca 32.201 en el Registro de la Propiedad número 1 del Puerto de Santa María (Cádiz).

Forma parte integrante del bloque número 5, en Playa de Valdelagrana, en el Puerto de Santa María (Cádiz), que forma parte del conjunto Residencial Bahía.

Tipo de subasta: seis millones doscientas cuarenta mil (6.240.000) pesetas.

Dado, en Sevilla, a 25 de enero de 1993.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 513/93).

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número trece de Sevilla.

Por el presente Haga Saber: Que en el Procedimiento Judicial Especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que se tramita en este Juzgado con el número 707/91-4, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Izquierdo Fernández contra Don Germán Villa Díaz y Doña. Carmen Broquetas García, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de quince días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sitio en calle Alberche, s/n. Bda. Juncal de Sevilla a las doce horas de su mañana.

La primera subasta, tendrá lugar el día 12 de abril de 1993 por el tipo de 11.153.000 ptas.

La segunda subasta, el día 17 de mayo de 1993, por el 75% del tipo.

La tercera subasta, el día 14 de junio de 1993, sin sujeción a tipo si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicite la adjudicación.

Que sale a licitación por lo cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta respectivamente pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., sucursal Zeus, calle Alcalde Juan Fernández número 403500018070791, en concepto de fianza para la primera subasta el 20% del tipo pactado y para la segunda y tercera, el 20% del tipo de ellas, esto es, el 75% de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas, reservándose en depósito las consignaciones de las posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta a los efectos previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicada para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta al día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el art. 1489 de la L.E.C. se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las caras y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalado su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente Edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

FINCA QUE SALE A SUBASTA

Urbana número dos. Piso letra A en planta baja de la casa número uno de la calle Cabeza del Rey Don Pedro de Sevilla.

Tiene una superficie construida de ciento once metros y catorce decímetros cuadrados. Su cuota es de seis enteros y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Sevilla, al folio 78, del tomo 2.617, libro 111 de la sección primera, finca número 4.920, inscripción primera.

Sevilla, 10 de febrero de 1993.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 477/93).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el núm. 1017/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D^o Josefa Mayorga Parra se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1^o. La primera subasta tendrá lugar el día 5 mayo de 93 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 8.100.000 ptas., en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2^o. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3^o. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 25 de mayo de 1993 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4^o. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta, la segunda, se celebrará el día 15 de junio de 93, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5^o. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6^o. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA QUE SALE A SUBASTA:

«Finca sita en Gines, Sevilla, Los Linares Altos. Vivienda unifamiliar señalada con el número veinte, con frente a calle particular de la urbanización. Se compone de dos plantas, baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja consta de hall, salón-estar, salita-comedor, cocina y lavadero y la alta, de vestíbulo, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de ciento nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, siendo la útil de noventa metros cuadrados. Tiene vinculado, como anejo inseparable, un garage en planta baja.

La parcela sobre la que se halla en construcción, tiene una superficie de ciento sesenta y cuatro metros con cincuenta decímetros cuadrados, y linda según se entra a la misma, por la derecha con la parcela número 22, por la izquierda, con parcela número 18, ambas de la Urbanización y por el fondo, con finca matriz de la que procede.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad n^o 3 de Sevilla, al tomo 1353, libro 45 de Gines, folio 75, finca número 2914, inscripción 1^o.

Dado en Sevilla, 1 de febrero de 1993.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

EDICTO. (PP. 478/93).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos Juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 1250/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Francisco Augusto Romero y esposa se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1^o. La primera subasta tendrá lugar el día 13 de abril de 93 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 6.000.000 ptas., en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2^o. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3^o. La segunda subasta, de quedar desierta la primera se celebrará el día 4 de mayo de 1993 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4^o. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta, la segunda, se celebrará el día 24 de mayo de 93, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5^o. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6^o. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA QUE SALE A SUBASTA:

«Número setenta y siete. Vivienda unifamiliar número setenta y siete, sita en la calle Pedro Cano Amores, en el denominado «Conjunto Residencia Las Morereras», término municipal de La Algaba (Sevilla).

Está compuesta de plantas baja y primera convenientemente distribuidas para vivienda. Tiene una superficie útil de setenta y seis metros, treinta y siete decímetros cuadrados y una superficie construida de noventa y siete metros, noventa y dos decímetros cuadrados, midiendo su solar cincuenta y seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Tiene su frente a espacio libre del Conjunto Residencial y linda: por la derecha de su entrada con la vivienda número setenta y seis del Conjunto: por la izquierda, con la vivienda número setenta y ocho, y por el fondo, con finca de D. Eusebio Torres Clavijo. Inscripción. En el Registro de la